

MENDOZA, 29 DIC 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 41090/2023, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil propone la designación, en Condición de Reemplazante, del Docente Guillermo Alberto ARREGHINI MÉNDEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple – Interino, para el ÁREA 9: HIDRÁULICA, con "Hidrología I" como asignaturas base de referencia;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se justifica teniendo en cuenta que por Resolución N° 724/2023-FI, se le otorga a la Docente Mariana Paula TRONCOSO licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad.

Lo dispuesto por los Artículos Nros. 46°, 49° y 57° del Estatuto Universitario y el Artículo 6° del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

Que se requiere atender la situación particular, a la brevedad posible, del mencionado espacio curricular de la carrera de Ingeniería Civil.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que en el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad se detalla la descripción del título (carreras) y espacios curriculares.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Docente Guillermo Alberto ARREGHINI MÉNDEZ cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de diciembre de 2023.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, en Condición de Reemplazante, al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	ARREGHINI MÉNDEZ, Guillermo Alberto
Documento Único:	D.N.I. 37.778.811
CUIL o CUIT	20-37778811-8
Legajo n°	31.970

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino (Reemplazante)

Resol. - CD N° 397/2023



3. Término de la designación	
Desde el	01-01-2024
Hasta el	31-12-2024 y/o hasta tanto dure la licencia de la Docente Mariana Paula TRONCOSO.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ÁREA 9: HIDRÁULICA
2)	ASIGNATURA: "HIDROLOGÍA I"
3)	

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (*)
158	INGENIERÍA CIVIL	
		(**)
Porcentaje total		100%

(*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el/los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

(**) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 9, por razones fundadas.

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN ASIGNATURA "HIDROLOGÍA I"
2	FUNCIONES DOCENTES POR EXTENSIÓN EN ASIGNATURAS DEL ÁREA 9: HIDRÁULICA.
3	PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMPROMETIDA EN EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES VINCULADOS CON LOS PROCESOS PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVESITARIA, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 43º DE LA LEY 24.521 (LES) Y SISTEMA DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática: Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

Resol. – CD N° 397/2023

Mariana Paula Troncoso
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Luciana Brottier
Dra. Ing. LUCIANA BROTTIER
SECRETARIA ACADEMICA

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

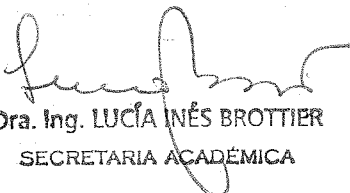
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 5º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 397/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA